

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Febrero 5 del 2018

A los Accionistas de:

SAN MARTIN & GARCIA PROMOCIONES SG PROMO S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía y en concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpla con comunicar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía **SAN MARTIN & GARCIA PROMOCIONES SG PROMO S.A.** durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

- El ejercicio económico 2017, se vio afectado por el cambio de dirección política nacional, lo cual a nivel publicitario creó una incertidumbre que afectó significativamente nuestros ingresos en el primero y segundo trimestre del 2017, se tomaron medidas correctivas para este resultado los cuales arrojaron una tendencia al alza en la ventas en el cuarto trimestre de operación, la contratación de nuevo personal fortaleció la atención a nuestros clientes lo cual se vio reflejado en los Estados Financieros adjuntos, aunque las ventas no alcanzaron la meta propuesta y se vio afectada en la reducción de utilidades para este periodo, la empresa ha podido mantenerse debido a la política de fortalecimiento que se ha llevado a cabo todos los años acumulando utilidades, lo cual ha demostrado que la compañía puede sostenerse en tiempos de crisis. Para el próximo periodo se ha elaborado un proyecto para crear una nueva línea de negocio la cual nos permitirá recuperar el margen de utilidades que la empresa ha mantenido durante los últimos
- Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía así como los estatutos vigentes.
- En cuanto a lo administrativo contable, de acuerdo a la normativa vigente aplicamos las NIIF en el ejercicio económico anterior y el presente.
- No han ocurrido hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio que deban ser informados en el ámbito administrativo, laboral y legal.
- En cuanto a la parte tributaria, recibimos 2 notificaciones del SRI, los cuales eran determinativas en relación a los ejercicios 2012 -2013; en relación al 2013 se realizó la cancelación de dicha determinación, lo cual se ve reflejado en los gastos no deducibles que afectaron al ejercicio económico 2017. En cuanto al ejercicio económico 2012 está en impugnación porque la facultad determinadora de la administración tributaria se encuentra prescrita, a la fecha se han presentado 2 audiencias las cuales han dado un resultado favorable en la primera y en la segunda los demandantes (SRI) no se han presentado a la citación judicial para la presentación de evidencias.
- La situación financiera de la Compañía al cierre de los ejercicios y de los resultados anuales comparados con el año anterior son aquellos que se reflejan en los estados financieros adjuntos

- Con relación a la utilidad obtenida con el ejercicio económico me permito recomendar a los socios mantener una política de fortalecimiento patrimonial de la empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Cumplo con este informe agradeciéndole la confianza que me han dispensado los señores socios al confirmarme la representación legal de la empresa.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Daniela San Martín Egúez', is written over a large, circular blue ink scribble.

Maria Daniela San Martín Egúez.
Representante Legal.